



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1763

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol que se encuentra en Gallardo y Av. Laprida en el barrio San Gerónimo, está inclinado y a punto de caer.

Que, es un árbol frondoso, que debido a los fuertes vientos quedo inclinado, por lo que es necesario evitar su caída, ya que puede causar un gran daño a las viviendas que se encuentran a su alrededor.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Retiro de árbol barrio San Gerónimo

ARTÍCULO 1°.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectúe el retiro del árbol que se encuentra en calle Gallardo y Av. Laprida en el barrio San Gerónimo.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 09 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1763

ARTÍCULO 3°.-REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.